

San José, 16 de junio del 2.014



### **Visión**

*Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.*

### **Misión**

*Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.*

### **Valores**

*Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.*

### **Magistrada**

**Zarella Villanueva Monge, Presidenta**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**PODER JUDICIAL**

**S. O.**

Estimada señora:

Reciba un respetuoso saludo por parte de esta Dependencia; el suscrito, en virtud de mi próxima acogida al régimen jubilatorio del Poder Judicial, procedo, según deberes de ley, a rendir el informe de labores al puesto que he desempeñado durante los últimos años, como Director General del Organismo de Investigación Judicial, no sin antes, agradecer la confianza en mi depositada por los niveles superiores de la Institución, para el ejercicio de tan importante cargo en la institucionalidad costarricense.

#### **1. RETRASO:**

1.1 En el tema del trámite de las denuncias, se le brindó un importante impulso a la disminución del retraso o rezago en la investigación judicial (el rezago se calcula a partir de los 120 días), con lo cual se pasó de un 12% de rezago a julio del 2012 a un 4% en el 2.014. Siendo que actualmente para abril del 2015 se cuenta con un 2% de rezago en el trámite de las denuncias. Esto significa en números absolutos un promedio de 7700 denuncias.

1.2 El rezago en capturas (se entiendo como rezago toda captura no contestada después de 60 días de haberse recibido) se encontraba el año 2014 en un 9%, mientras que a finales del 2.013 esa variable ascendía a un 15%. En la actualidad, para lo que llevamos del 2015 se registra un 4% en el rezago de las capturas.

1.3 Finalmente, el rezago en trámite de evidencias (se entiende como rezago toda evidencia donde haya transcurrido 150 días sin tramitar) se encuentra en la actualidad en un 2 %, mientras que a finales del año pasado se encontraba en un 10%.

1.4 La resolución de casos pasó de un 23% al finalizar el año pasado a un 24,6% a Abril de este año, lo cual permite contabilizar durante los últimos 4 meses un promedio de 3.295 casos resueltos mensualmente a nivel nacional.

1.5 La Sección de Transportes ha venido redoblando esfuerzos en los últimos años por aumentar la cantidad y calidad de los vehículos institucionales, ya que es claro que dicho recurso material se constituyen en una herramienta fundamental para que este Organismo pueda ejecutar las labores legalmente asignadas.

Para mostrar adecuadamente los alcances de las gestiones realizadas, se presenta a continuación un cuadro con el desglose de estos bienes para los últimos seis años, estableciéndose en clasificaciones de: I.C.D (a préstamo), sector policial, traslado de personas detenidas, y otros (Dirección General, Oficina Asuntos Internos, Depto de Ciencias Forense, Depto de Medicina Legal y Sector Técnico Administrativo).

AÑO	TOTAL FLOTILLA OIJ	DESGLOCE			
		ICD	UNIDADES PARA SECTOR POLICIAL	UNIDADES PARA TRASLADO PRIVADOS LIBERTAD	EL DE OTROS
2009	579	60	424	39	56
2010	584	67	435	38	44
2011	631	74	470	47	40
2012	631	81	448	58	44
2013	698	81	495	58	64
2014	702	83	500	57	62
2015	690	68	517	56	49

Como puede determinarse de la información detallada, la flotilla institucional ha experimentado un incremento exponencial, pasando de 579 vehículos en el año 2.009 a 690 en la actualidad, lo que representa un 19% de aumento, realidad que de igual forma impactó cada una de las clasificaciones (I.C.D. 13%, sector policial 21%, traslados de personas detenidas 43%).

Lo anterior ha sido posible gracias a gestiones como las siguientes:

- Ejecución de estudios de mercado que permiten actualizar costos, proyectando así requerimientos presupuestarios acordes con las características de las flotillas disponibles en el mercado y los requerimientos institucionales.
- Revisión y ajuste de los carteles en cuanto a especificaciones técnicas de los requerimientos vehiculares para el OIJ, contemplando mejores condiciones de garantía, mantenimiento preventivo, actualización técnica para el personal especializado de nuestro Taller Mecánico a partir de las nuevas tecnologías automotrices, entre otros.
- Ajustes en precios unitarios para el máximo aprovechamiento no sólo del presupuesto asignado para cada ejecución ordinaria sino también para justificar de manera técnica los ajustes para cada período respecto al disponible para las licitaciones respectivas.

1.6 En relación con el tema cualitativo, es importante mencionar que la revisión de las especificaciones técnicas para la compra de vehículos, ha permitido al día de hoy que el Organismo de Investigación Judicial disponga de unidades mejor acondicionadas para lo que se podría considerar como la prestación de servicios especiales, destacando por ejemplo los vehículos para el traslado de personas detenidas, unidades para el traslado de cuerpos de personas fallecidas, vehículos para la protección de víctimas y testigos, el servicio de localización y presentación de personas y próximamente se tendrán unidades para el Servicio Especial de Respuesta Táctica (SERT) así como para la Unidad Canina, con características especiales para este tipo de servicios.

Así por ejemplo, en el caso de los vehículos para el traslado de personas detenidas se mejoraron las condiciones de seguridad, ventilación y confort que presentan las unidades para con los detenidos objeto de traslados e inclusive está pronto a ingresar un vehículo adaptado para personas privadas de libertad de acuerdo con el contexto de la Ley 7.600. Por otra parte, por primera vez el O.I.J. cuenta con tres vehículos acondicionados técnicamente para el traslado de cuerpos de personas fallecidas que garantiza una adecuada manipulación y transporte de los cadáveres, mejorando el tratamiento de la evidencia forense, reduciendo la revictimización para con el doliente dadas las condiciones de conservación del cadáver, coadyuvando en aspectos de salud ocupacional para nuestro personal en la adecuada manipulación de material contaminado con residuos bioinfectocontagiosos y anatomopatológicos, entre otros aspectos.

<b>N° Línea</b>	<b>Código Interno</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>
<b>1</b>	<b>20891</b>	1	Vehículo tipo Camión: (Bodega de Drogas)
<b>2</b>	<b>17827</b>	1	Vehículo tipo Buseta de carga para el traslado de privados de libertad y Ley 7600
<b>3</b>	<b>20891</b>	1	Vehículo tipo Camión doble cabina (Administración OIJ)
<b>4</b>	<b>19584</b>	10	Vehículos tipo pick up 4X4 (con luces tipos policiales)
<b>6</b>	<b>16417</b>	2	Vehículos tipo Sedán con luces policiales
<b>8</b>	<b>20891</b>	1	Compra Vehículo Camioneta 4x4 tipo SWAT
<b>9</b>	<b>19585</b>	2	Vehículos tipo Todo Terreno 4X4
<b>10</b>	<b>17827</b>	2	Buseta de 16 pasajeros
<b>14</b>	<b>19584</b>	4	Vehículos tipo pick up para el traslado de privados de libertad

Finalmente para el presente año 2015, se tiene proyectado incrementar la flotilla vehicular de este Organismo en un total de 24 vehículos, según el siguiente desglose y las características y uso que se describen en el siguiente cuadro.

A partir de lo anterior, se tiene proyectado cerrar el 2015 con una flotilla de 714 unidades oficiales.

1.7 Por su parte, el déficit de Psiquiatras en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal (se contaba solo con 1), produjo que la agenda para otorgar citas de valoración a los usuarios(as) se encontrara con plazos entre los 8 y 9 meses, lo que ameritó importantes esfuerzos de contratación de Psiquiatras, a la vez que se les trasladó de manera parcial un profesional que pertenece al Consejo Médico Forense, todo para reforzar dicha Sección. También ante la urgencia y carencia de personal médico especializado en Psiquiatría se habían utilizado de manera temporal dos plazas de médico para contratar dos psicólogos forenses, hasta que se logró actualmente la contratación de cinco médicos(as) especialistas en Psiquiatría (uno solo medio tiempo), todo lo cual permitió descongestionar la agenda de los casos específicos de pericia psiquiátrica y diversificarla según la urgencia, pasando incluso a la atención casi que inmediata de casos calificados y solicitados en forma "urgente" como los casos de valoración para internamiento en CAPEMCOL (Centro de Atención de Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley) que desde agosto del 2014 se giró la directriz del Consejo Superior, de que deben tener la Pericia Psiquiátrica de esta Sección antes de ser enviados a CAPEMCOL, también se ha coordinado con las autoridades del Hospital Nacional Psiquiátrico y con el Alfa 6 del OIJ, para la atención o derivación de estos casos en horario no laboral de esta Sección para que no quede en riesgo la salud y los Derechos Humanos de esa población. También se valoran en forma urgente los casos de Flagrancia,

valoraciones por Psiquiatría urgentes en suspensiones de Debates o Juicios y otros casos penales (homicidios, femicidios, personas detenidas, entre otros con plazo urgente determinado incluyendo casos urgentes de valoración Psiquiátrica de otras Unidades del Departamento), manejándose la agenda de manera estratégica para poder cumplir con esas valoraciones y en ocasiones hasta de recargo, ahora que se cuenta con más personal profesional en Psiquiatría. Además se tramita con prontitud los casos de rutina que pueden estar siendo agendados a 2 ó 3 meses plazo en lugar de 6 ó 9 meses, es importante recalcar que para ello se toma como guía los plazos establecidos e indicados por las Autoridades Judiciales en el formulario de solicitud de dictamen médico legal (F-137). Adicionalmente se ha aumentado (duplicado) la cantidad de visitas domiciliars, a personas adultas mayores con problemas de salud y/o a personas con discapacidad física y mental con dificultad para trasladarse o ser trasladados por terceros, tanto del área metropolitana como de zona rural, lo que implica que un(a) profesional en Psiquiatría se desplace a esos lugares siempre y cuando se cuente con el recurso de transporte institucional, y en casos de personas muy adultas (más de 80 años), con enfermedades graves o terminales, se trata de cumplir con la pericia antes del mes del ingreso de la solicitud. En síntesis se logró contratar en octubre del 2012 un Psiquiatra para la Unidad Médico Legal de Guápiles y desde el 2014 a la fecha se ha contratado a 3 Psiquiatras más a tiempo completo y otro de medio tiempo. En total la Sección cuenta, actualmente con 5 profesionales médicos(as) especialistas en Psiquiatría en San Joaquín de Flores y la agenda en este momento dejó de ser un problema serio.

Otro de los logros ha sido que la Sección ahora cuenta con una Unidad de Psicología Forense con un Coordinador, lo que permite ir mejorando cada vez más la actualización, la calidad del trabajo pericial, la estandarización de los procedimientos técnicos y la supervisión técnica permanente en el campo de la Psicología Forense, considerando que en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense, alrededor del 40% de los casos que se evalúan pericialmente corresponden a casos de delitos sexuales y en el caso de las víctimas esta población es evaluada pericialmente por los y las profesionales en Psicología Forense, así como otros casos de ejecución de la pena, casos de familia, entre otras valoraciones.

También se implementó la firma digital para todas las pericias realizadas en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense, lo que acortó considerablemente el tiempo de despacho de esas pericias, pasando de un mes de duración en correo certificado a menos de 3 días en forma digital, para llegar a la Autoridad Judicial una vez firmado por perito(a) y refrendado por la Jefatura de la Sección y del Departamento de Medicina Legal respectivamente, agilizando así el proceso judicial y ahorrando papel acorde a la Política de Cero papel de la Institución.

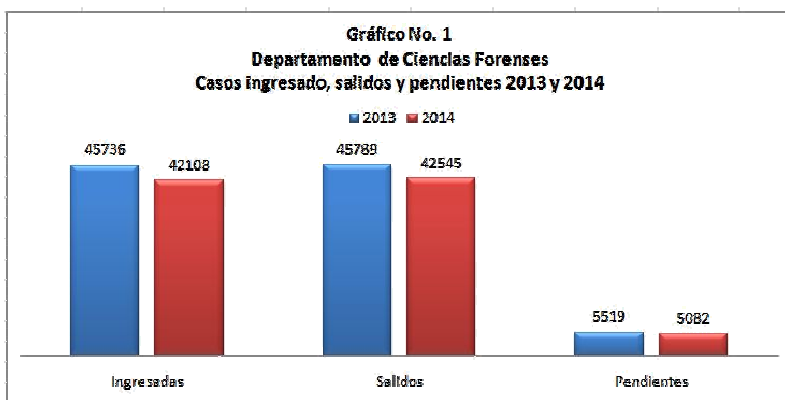
Se ha avanzado y completado las primeras fases de la Automatización en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense, generándose ya el dictamen pericial en forma automatizada lo que mejora el tiempo en la producción de los dictámenes permitiendo un mejor sistema estadístico, de control del trabajo realizado y reduciendo el riesgo de errores de formato.

1.8 Por su parte, la agenda del Consejo Médico Forense se encontraba brindando citas a un plazo entre los 9 y 10 meses, por lo que se realizó una revisión y especificación de reglas en cuanto al número de casos que debía tramitar el Consejo con la participación de sus tres secciones, lo que redundó en que se lograra actualizar la agenda para el otorgamiento de citas a cinco semanas plazo.

1.9 Otro aspecto que merece mención, lo constituye el problema de carga de trabajo en materia laboral que afrontaba la Unidad Médico Legal de Guápiles, lo que ocasionaba el otorgamiento de citas a 9 meses plazo. Esta situación ameritó gestiones ante el Consejo Superior para la aprobación de tiempo extraordinario los días sábados durante un periodo de 4 meses, lográndose bajar el tiempo de respuesta actualmente a 2 meses.

1.10 El Departamento de Ciencias Forenses cuenta en la Jefatura Departamental con una unidad de Gestión de la Producción, que promueve y monitorea la función de producción de las secciones que buscan reducir los tiempos de respuesta y además procura la mejora en la utilización de los recursos disponibles por medio de la revisión y mejora continua de los procesos.

El nivel promedio de ingreso para el año 2013 fue de 3811 casos por mes, mientras que el promedio mensual de casos salidos fue de 3815 casos, arrojando al finalizar dicho periodo un pendiente total de 5519 casos, con un tiempo de respuesta promedio de 1,26 meses a nivel Departamental.



El año 2014 mostró una disminución del nivel de pendiente en un 8%, con los datos actuales del 2015 se espera una disminución del 3.4% respecto al año 2014.

1.11 Con el afán de maximizar los recursos, se ha implementado en el Departamento de Laboratorio de Ciencias forenses el denominado Sistema de Gestión de la Calidad, mismo que permite que los dictámenes criminalísticos sean confiables y reproducibles, evitando el reciclaje de trabajo y previendo para la Administración de Justicia un soporte sólido en la fundamentación de conclusiones en Corte.

A la vez, los programas de mantenimiento preventivo que se desarrollan, minimizan la paralización de servicios por fallas en los equipos.

1.12 El aparato administrativo del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, ha desarrollado un sistema de gestión que maximiza la ejecución presupuestaria, asegurando contar con los insumos necesarios para las labores rutinarias del Laboratorio, a la vez que permite adquirir los equipos conforme a los proyectos diseñados para tal fin, todo en función de la demanda y las necesidades en el área forense en beneficio de la Administración de Justicia.

## **2. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL:**

### **2.1 Sistemas de información**

2.1.1 El Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses de este Organismo, se encuentra trabajando en un proyecto que permitirá realizar científicamente el reconocimiento de locutores y análisis de sonidos. De esta manera, la voz se constituirá en un elemento de investigación y prueba ante los Tribunales de Justicia como una nueva pericia en el campo forense, lo cual se espera sea de sumo provecho en investigaciones relacionadas con secuestros, crimen organizado, estupefacientes, delitos sexuales, entre otros.

2.1.2 Otra importante herramienta tecnológica a nuestra disposición es el sistema "CODIS", mismo que administra el Sistema de Índice Combinado de ADN, este fue donado por la Oficina Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI) mediante convenio con el Poder Judicial. Lo que permite dicho sistema, es almacenar y comparar registros de ofensores, evidencia de escenas criminales, restos humanos no identificados y parientes de personas desaparecidas, además permite relacionar científica y eficazmente crímenes con imputados de cualquier parte del país. La Sección de Bioquímica es la encargada de la funcionalidad del equipo que desde enero del año 2.013 inicia el ingreso de perfiles

genéticos, tiene como objetivo registrar mantener y comprobar los perfiles genéticos con el fin de desarrollar la base de datos lo más pronto posible, lo cual ha resultado el complemento perfecto para la resolución de casos de toda índole que sean vinculantes por ADN referentes a muestras dubitadas e indubitadas. Con su desarrollo actual, se han logrado identificar 709 aciertos de CODIS.

2.1.3 La Sección de Pericias Físicas del Departamento de Ciencias Forenses, cuenta con un Sistema Automatizado de Comparación Balística (IBIS), equipo tecnológico que fue donado por la Embajada de Canadá al Organismo de Investigación Judicial. Es un sistema automatizado de comparación balística, que mediante imágenes en dos y tres dimensiones, nos permite obtener resultados de manera rápida. Logrando mejorar la capacidad de procesar la información que se obtiene de las armas de fuego y de las municiones disparadas/o elementos balísticos. La Sección de Pericias Físicas inició la implementación y alimentación de datos en el sistema desde octubre del año 2012, fue así como en 2013, se empezó con el proceso de verificación de cada correlación de los indicios.

2.1.4 Por otra parte, internamente se ha creado la Unidad de Vínculos Criminales (U.V.I.C.), compuesta por un Encargado, ocho investigadores y dos analistas criminales, esto con la finalidad de investigar los diferentes resultados obtenidos de las Secciones de Pericias Físicas, Bioquímica y Archivo Criminal, quienes comunican los resultados positivos entre indicios correspondiente a cada sistema de comparación, específicamente al Ministerio Público y a la Unidad de Análisis Criminal, esta última encargada de la respectiva inclusión y graficación de la información para su suministro a la U.V.I.C, oficina en la que se procede a realizar una valoración de los grupos de coincidencias, informando de estos vínculos al Ministerio Público, para continuar la investigación de fondo en forma conjunta. Al finalizar la investigación de las causas, los investigadores de la UVIC comunican los resultados de las pesquisas al Ministerio Público y a la Unidad de Analista Criminal para su respectiva actualización en la base de datos. De los anteriores casos, se han investigado un total de 105 casos entre CODIS, IBIS y AFIS, a la fecha, entre las que destacan delitos de homicidios, robos agravados, violaciones y otros; de las cuales algunas estaban en archivo fiscal, desestimadas y otras en etapa de acusación, logrando acumularle otras que se relacionaban. Además gracias a esta herramienta se han podido retomar causas entre el año 2006 a la actualidad.

2.1.5 Respecto a los equipos y licenciamiento, se adquirieron 220 licencias Citrix para virtualización, licenciamiento de bases de datos (SQL Server), licencias de desarrollo de sistemas (Visual Studio), licencia de administración de proyectos, entre otros; junto con 100 estaciones de trabajo, al igual que 15 servidores, 3 unidades de almacenamiento masivo (SAN, Storage Área Network), 2 unidades de respaldo, 2 racks autoenfriables de



última generación, todo ello para soportar el procesamiento y almacenamiento de las diferentes aplicaciones del proyecto PIP. Los equipos y licenciamiento se están utilizando desde finales del 2012. Es importante indicar que la inversión tecnológica entre equipos y licenciamiento suma \$2.156.200,90.

Una buena parte de las acciones realizadas corresponde a los procesos de adquisición de bienes y servicios del Poder Judicial, mediante el cual se ha obtenido lo necesario para que este proyecto camine. Otras acciones corresponden a la mano de obra que se requiere para poner a trabajar los equipos, así como el licenciamiento. Aquí se debe indicar que la Unidad Tecnológica Informática (UTI) nos ha colaborado enormemente en la instalación, configuración y demás del hardware y software de PIP. Entre las acciones más destacadas podemos citar: Instalación y configuración de SQL Server, Configuración de alta disponibilidad de SQL Server, Configuración de unidades de almacenamiento masivo (3 SAN), Configuración de alrededor de 89 servidores virtuales, Configuración de 3 servidores dedicados a virtualización de aplicaciones (Citrix), Configuración de 15 servidores físicos.

Acciones pendientes directos no hay a la fecha, salvo comenzar los procesos de adquisición para renovar el hardware que en el 2017 cumpliría 5 años y debido a ello es imperativo renovarlo, y también mantener el software, lo que implica unos 300 millones de colones anuales para la renovación y adquisición de licencias nuevas. Lo que si hay es un gran trabajo por mantener esta infraestructura tecnológica arriba (en ejecución), más adelante en Administración del Centro de Datos se señalan las principales acciones pendientes. Avance a la fecha: 100%

2.1.6 A nivel de enlaces de sistemas de información, recientemente se terminó de enlazar todas las sedes policiales del Organismo, lo cual es un logro importante ya que esto permite igualar los emprendimientos tecnológicos que se desarrollan a todas oficinas del país.

2.1.7 En lo referente a las comunicaciones con otras instituciones, es necesario establecer enlaces de comunicación con los demás cuerpos policiales del país. Actualmente, solo el Ministerio de Seguridad está conectado, específicamente la Policía de Control de Drogas (PCD). Por lo que quedan pendientes: Policía de Migración, Policía Fiscal, Policías Municipales, Policía de Tránsito, entre otras. El poder conectar otros cuerpos policiales es vital para ampliar el uso de sistemas como: Consulta Integrada e Informe Policial Homologado, principalmente.

Para tales propósitos se han contratado líneas de comunicación, se han arrendado (mensualidad) de líneas de comunicación, se ha coordinado la instalación y configuración

de equipos de conectividad con la Sección de Telemática de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) del Poder Judicial.

No obstante, aún quedan pendientes alguna acciones concretas, como establecer enlaces de comunicación con los demás cuerpos policiales, cuyo avance se encuentra a la fecha aproximadamente a un 50%.

2.1.8 En lo que se puede denominar “Seguridad Preactiva”, actualmente se dispone de un esquema de seguridad el cual es el propio del Poder Judicial para el acceso de la información, pero no se dispone de personal que esté en constante monitoreo de las consultas que se realicen, así como revisando que no se den intentos de robo de información.

Debe destacarse que mediante una donación del gobierno de EE.UU. en el año 2013, se recibió un licenciamiento para monitorear y asegurar más las bases de datos del OIJ. A finales de ese año se contrató una empresa para la implantación de dicha herramienta; no obstante, se encuentra pendiente de un criterio técnico por parte de la Dirección de Tecnología de la Información. Además, también se incorporaron una serie de reportes que extraen el detalle de las personas más consultadas según usuario, dichos reportes se envían a algunos jefes del OIJ en forma periódica (diaria, quincenal y mensual). El porcentaje de avance en esta materia actualmente se encuentra en un 34%.

2.1.9 Sobre el tema del Módulo de Seguridad de nuestros sistemas, se trabaja en un módulo de información que asegura y mantiene los diversos perfiles de usuario, niveles de seguridad, bitácora propia del mismo y demás requerimientos de seguridad que requieren los demás módulos de Plataforma de Información Policial. Así mismo, deberá incorporar el uso de firmas y certificados digitales para llevar a cabo los procesos de autenticación y veracidad de las transacciones.

Desde el año 2012 se puso a trabajar el Módulo de Seguridad, se encuentra pendiente la incorporación de firmas y certificados digitales. Como todo sistema de información una vez puesto en producción entra en labores de mantenimiento. Por lo que siempre hay tareas pendientes, mejoras o corrección de fallos. La atención de las tareas pendientes las prioriza el Comité Gerencial de la Plataforma de Información Policial. Actualmente el avance es de un 50%.

2.1.10 En cuanto al Módulo de Bitácora, es importante mencionar que consolidará todos los movimientos transaccionales de los usuarios/as en los diferentes módulos de la Plataforma de Información Policial. Una de las mayores ventajas de este módulo, es el poder llevar un registro preciso de pistas de auditoria de los distintos usuarios/as en todos

los sistemas. Actualmente se a realizado el análisis, diseño, programación, documentación, pruebas y capacitación del sistema, con un porcentaje de avance del 85%.

2.1.11 Respecto al Módulo de Gestión de Catálogos, se trabaja en esta importante herramienta que centralizará los catálogos (tablas de códigos) que utilizarán los demás módulos de la Plataforma de Información Policial. De manera, que la actualización de un catálogo se replicará (se mantendrá sincronizado) con las demás bases de datos y módulos que utilicen dicho catálogo actualizado.

2.1.12 Administración del Centro de Datos; la administración eficiente (actualización de sistemas operativos, manejo respaldos de información, instalación, configuración, entre otros) es una tarea del día a día de un profesional en infraestructura que involucra un esfuerzo importante, es así que es necesario tener herramientas que agilicen, controlen, planifiquen y automaticen la serie de actividades que implica administrar por ejemplo una granja de servidores, junto con su almacenamiento, es así que se ha fijado como objetivo y parte de las inversiones económicas que requiere la Plataforma de Información Policial, la puesta en marcha de una suite que facilite la administración de servidores, establecimiento de políticas de seguridad, monitoreos, realización de respaldos y recuperaciones. Por tanto, este sub proyecto está basado en la adquisición y puesta en marcha de dicha suite para facilitar la administración del centro de datos, siempre con la visión de mantener los servicios y aplicaciones en línea, de manera que no se afecten a los usuarios/as de la Plataforma de Información Policial, ya que se debe brindar servicio no sólo a usuarios/as internos, sino también a personal ubicado en otros cuerpos policiales. Esta gestión cuenta con un grado de avance del 15%

2.1.13 Otro tópico importante de resaltar en esta exposición de logros y esfuerzos lo constituye el denominado “sitio alternativo”; el cual se deriva de la relevancia que ostenta la información para el OIJ, y por ello la imperiosa necesidad de contar con un lugar seguro y alternativo que permita almacenar y poder mantener levantados todos los servicios, procesos e información de la Plataforma de Información Policial, de manera que este sitio alternativo sea una copia del sitio principal para así poder seguir brindando los servicios a los usuarios/as. Este lugar debe proveer la posibilidad de restaurar la información de manera rápida e integra, así como los mecanismos de seguridad adecuados y la automatización para ir al sitio alternativo y devolverse al sitio principal. Todo ello, porque un riesgo puede materializarse en cualquier momento, por lo que se deben tener métodos, condiciones y tecnología que nos apoye en la recuperación de la información y/o mantener los servicios tecnológicos siempre arriba. El tema se encuentra con un avance del 5%, ya que el tema es muy incipiente en el Poder Judicial.

2.1.14 El sistema conocido como módulo de Gestión de Catálogos, es un sistema de información que centralizará los catálogos (tablas de códigos) que utilizarán los demás módulos de la Plataforma de Información Policial. De manera, que la actualización de un catálogo se replicará (se mantendrá sincronizado) con las demás bases de datos y módulos que utilicen dicho catálogo actualizado. Ya se ha realizado el análisis, diseño, programación, documentación, pruebas y capacitación de este sistema, su avance es del 86%.

## **2.2 Área de Investigación:**

En la parte de investigación se incorporan dos sistemas que a pesar de que no fueron realizados por parte de la Plataforma de Investigación Policial (ECU y MiECU), los mismos son fuente obligatoria para muchos procesos que se están desarrollando, y forman parte del compendio del portafolio de programas transaccionales de investigación de O.I.J. y de la Plataforma de Información Policial. Se detalla cada uno y su estado.

2.2.1 El Expediente Criminal Único (ECU) utiliza la interconectividad del O.I.J. para su funcionamiento. Como se indicó no es un proyecto de la Plataforma de Información Policial, pero se le da soporte y es una de las principales fuentes de información de la Plataforma.

Actualmente existen 25 oficinas del Organismo de Investigación Judicial, que a partir del 2009 se les implantó el Módulo de Cárceles, y la última oficina el 11 de marzo anterior. Se puede afirmar que todas las oficinas que cuentan con celdas ya tienen el Módulo Implantado.

El Módulo de Denuncias del ECU se ha venido implementando en las oficinas regionales y el SIP en Sede Central, desde el año 2009 y hasta el año 2014 se capacitó al personal tanto administrativo como de investigación, y se implantó el Módulo en cada una de las 34 sedes del OIJ.

2.2.2 El Módulo de Investigadores del ECU actualmente se divide en dos secciones en lo que respecta a su uso, por una parte, algunas oficinas utilizan solamente para el Libro de Novedades, mientras que otras ya lo utilizan en el ingreso de la investigación.

El libro de novedades está siendo utilizado por la gran mayoría de las oficinas a nivel nacional (90%), con excepción de algunos casos dentro del Departamento de Investigaciones Criminales. Por otra parte el Módulo de Investigadores, en su más amplio sentido, que es el ingreso de toda la investigación de forma digital, es utilizado en las

secciones del Departamento de Investigaciones Criminales y de la Oficina de Planes y Operaciones, así como en la Delegación Regional de San Carlos, actualmente se encuentra en proceso de expansión, su avance total es de un 60%.

2.2.3 Consulta Integrada: Corresponde a un sistema de consultas de personas, vehículos y teléfonos entre otros. Está instalado a nivel nacional en las oficinas que están conectadas a la Sede Central. Ya se liberó un primer entregable con personas físicas nacionales y extranjeras así como con teléfonos. Está pendiente incluir la entidad Sociedades, así como incorporar otras fuentes de información, su avance total de de 85%.

2.2.4 Informe Policial Homologado (IPH): Este es un sistema que se va a encargar de recopilar en una sola base de datos, las diferentes actividades misionales de todos los cuerpos de policía del país. Comenzó a operar a partir del 18 de mayo último, dentro de las acciones pendientes están incorporar la Policía de Control de Drogas y el Centro de Informaciones Confidenciales del OIJ, el avance de este sistema se sitúa en un 70%.

### **2.3 Análisis Criminal:**

En esta etapa se están desarrollando las herramientas para poder analizar la información obtenida de parte de los sistemas transaccionales que se especificaron en el apartado de investigación. En la actualidad, se está realizando un paralelismo entre esta etapa y la anterior para poder sacar un producto funcional tanto para los usuarios finales como para quienes ingresan información. Entre lo más importante me permito mencionar:

2.3.1 Mapas Delictivos y Estadísticas Criminales: Responde a un sistema de Información Geográfica que permite mostrar mediante mapas los sitios de mayor incidencia criminal y a la vez, extraer estadísticas policiales con base en la consulta realizada. Se visualiza facilitar su utilización a todas las policías del país. Este esfuerzo cuenta con un avance del 60% en fase de diseño.

2.3.2 Análisis Predictivo y Búsqueda Intuitiva de Patrones Criminales: Es un sistema de información que, con base en múltiples criterios, permite encontrar y administrar los patrones criminales utilizando como base las informaciones del Informe Policial Homologado se van encontrando. Su inició está previsto para el segundo semestre de este año, de momento se mantendría el sistema utilizado por parte de la Unidad de Análisis Criminal.

2.3.3. **Análisis Telefónico:** Sistema que permite analizar los registros e intervenciones telefónicas. Ya se tiene un avance de la fase de análisis, específicamente con lo relacionado al estudio de factibilidad e inicio del documento de análisis. Se espera incorporar más personal, para así poder contar al menos con 3 profesionales en su desarrollo, en la actualidad solamente se cuenta con un único responsable. Dentro de las acciones pendientes están las fases de diseño, programación, documentación, pruebas y capacitación de Estadísticas Criminales. De incorporarse 2 funcionarios más, podría estarse entregando a mediados del 2017, su avance actual es de un 4%.

## **2.4 Inteligencia Policial:**

Los sistemas de inteligencia que se van a diseñar son de índole estrictamente policial, se van a utilizar diferentes herramientas que permitan obtener datos de forma rápida y confiable así como facilitar la gestión de los casos de todas las unidades policiales de inteligencia del país. Dentro de los esfuerzos en esta materia se pueden enlistar:

2.4.1 **Correlación de Entidades con Bases de Datos Criminales y Listas:** Sistema de información que permite obtener diariamente del IPH los datos para identificar personas, vehículos, teléfonos, sociedades, etc. y compararlos contra la base de datos histórica a fin de encontrar coincidencias y reportar las mismas, reporta un avance del 15%.

2.4.2 **Sistema Automatizado para Tejer Redes (SASTRE):** Sistema que permitirá administrar todos los casos de inteligencia de las policías del país, incluye visualización de redes y componentes geográficos, sin embargo no ha sido posible iniciar su desarrollo.

2.4.3 **Sistema de Monitoreos y Alertas:** Permite a un usuario monitorear en tiempo real a una persona, un teléfono o vehículos; de tal forma, que en el momento en que aparezca una información en las diferentes Instituciones que están conectadas a Plataforma de Información Policial, se le comunica de inmediato a la persona que solicitó el monitoreo. Su desarrollo a la fecha se encuentra totalmente pendiente.

2.4.4. **Minería de Datos e Inteligencia de los Negocios:** Este módulo está conceptualizado para permitir extraer información que se encuentra "oculta" o subyacente para el usuario, que con poco esfuerzo sea capaz de obtener datos de registros masivos de información, sin embargo su desarrollo a la fecha se encuentra totalmente pendiente.

## **2.5 Direccionamiento Estratégico:**

Esta última parte está dedicada exclusivamente para las Jefaturas Policiales con herramientas que coadyuven la toma de decisiones en tiempo real, con información ejecutiva esquematizada y que permita de manera fácil y rápida obtener una impresión del desarrollo de la organización.

2.5.1 Planificación Estratégica de Recursos Organizacionales: Este sistema se encargará de llevar los planes anuales operativos de cada oficina, su cumplimiento así como otras labores propias de la gestión de recursos organizacionales, como el riesgo institucional (SEVRI), talento humano y rendición de cuentas, entre otros; totalmente finalizado se encuentra lo concerniente al SEVRI y los planes anuales operativos, representando esto un 25% de su totalidad.

2.5.2 Evaluación y Mejoramiento Continuo: Sistema que permite alinear estratégicamente los esfuerzos institucionales a la Misión y Visión Institucional, a la vez que dar seguimiento a objetivos organizacionales según el plan quinquenal estratégico, mediante la evaluación de las labores de cada colaborador dentro de la organización; a la vez que retoma cinco áreas diferentes de la labor criminal, como son personas, procesos, productos (informes), materiales y tecnología para ejercer sobre ellas un mejoramiento continuo, su desarrollo empieza con apenas un 2% de avance a la fecha.

2.5.3 Sistemas de Información Gerencial: Este sistema se encuentra en la parte más alta de la pirámide, el mismo permitirá a cualquier Jefatura verificar el desempeño de su labor con base en un sistema de indicadores (claves de desempeño, de productividad y de gestión) previamente definido, posibilitándose acceder la información en tiempo real, la cual se alinea estratégicamente a los procesos y misión del Organismo.

Este sistema se contrató a finales del año 2014 y comenzó sus etapas de desarrollo a mediados de abril, su nivel de avance actual es de un 5% y su conclusión se espera para el mes de septiembre próximo.

## **2.6 Proyectos pendientes de desarrollo por parte de la Unidad Tecnológica Informática.**

2.6.1 Sistema de Inventario de activos del Instituto de Control de Drogas para la Secretaría General del OIJ: Este proyecto tiene como objetivo contar con un registro de los bienes del ICD que han sido dados en calidad de préstamo al O.I.J., así como realizar los inventarios correspondientes.

2.6.2 Sistema para la Central de Radio: Este proyecto tiene como objetivo llevar un registro de un directorio telefónico general y otro con los(as) funcionarios(as) del Poder Judicial, así como llevar un registro de control de grúas, boletas de seguro del Instituto Nacional de Seguros, registro de novedades, control de entradas y salidas de vehículos, y el registro de cambios de guardia.

2.6.3 Sistema de Control Vehicular para la Sección de Transportes: Este proyecto tiene la finalidad de llevar el control de toda la flota vehicular de todo el Poder Judicial (OIJ, área administrativa, entre otros), generando un expediente para cada vehículo. Adicionalmente, tendrá otros controles, los cuales se deben definir en el estudio de factibilidad, actualmente en proceso con un avance del 43%.

2.6.4 Sistema de Inventario de Consumibles del Archivo Criminal: El objetivo es llevar un control de los bienes consumibles del Archivo Criminal.

2.6.5 Sistema de Reconocimiento Fotográfico: Su objetivo es mostrar las fotografías del personal O.I.J. según las características escogidas contemplando el registro del personal con los datos que tiene el carné del O.I.J., incluyendo la fotografía, generándose así el álbum fotográfico correspondiente según los filtros de interés.

2.6.6 Sistema para órdenes de trabajo de mantenimiento para la Administración del OIJ: Proyecto que tiene como objetivo registrar las órdenes de trabajo que debe realizar el personal de mantenimiento del O.I.J..

2.6.7 Sistema de Antecedentes de Oferentes para la Unidad de Antecedentes: Este proyecto tiene como objetivo contar con un registro de las personas oferentes que han participado en algún concurso en el O.I.J. cuya investigación haya resultado negativa, evitando con ello que alguna persona que fue rechazada se presente en alguna oficina del O.I.J. e inicie labores.

2.6.8 Agenda electrónica para citas en la Sección de Atención Psicológica Organizacional (SAPSO): Proyecto que tiene como objetivo llevar un control de citas para la prueba psicológica de la renovación del carné de portación de armas, así como las citas que asigna la SAPSO para otras entrevistas.

## **2.7 Departamento de Medicina Legal:**

Para el Departamento de Medicina Legal se encuentra en desarrollo un sistema informatizado departamental, cuyo objetivo es uniformar toda la información de ingreso al despacho, así como realizar los dictámenes médico legales de manera digital y



electrónica en el menor tiempo posible, mismo que cuenta actualmente con un avance del 90%.

## **2.8 En cuanto al Departamento de Ciencias Forenses debe indicarse:**

2.8.1 Proyectos y equipamiento tecnológico adquirido: en los últimos años se ha podido contar con el siguiente equipamiento tecnológico, logrado mediante gestiones de donación de embajadas y concentrando el presupuesto de inversión de manera progresiva y planificada:

- Sistema de Análisis de Huellas de Calzado denominado SICAR.
- Microscopio de comparación para los análisis balísticos.
- Cromatógrafo de gases con detector FID.
- Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), para el análisis automatizado de identificación balística, recibido mediante donación por parte del Gobierno de Canadá.
- Scanner 3D, para levantamientos de escenas del crimen.
- Microscopio SEM-EDX para el análisis por microscopía de barrido electrónico con energía dispersiva de rayos X.
- Espectrofotómetro RAMAN, para la determinación de la composición química de muestras diminutas.
- Software Batvox y hardware respectivo, para implementar la pericia de reconocimiento Biométrico de Voz como parte del Proyecto de Análisis Forense de Voz y Sonido Cromatógrafo LC-MS.
- Software CODIS, para el Proyecto de Bases de Datos de Perfiles Genéticos, el cual fue donado por el FBI.

Estos cambios tecnológicos han aportado a la Administración de Justicia un mayor nivel de certeza y una gama de análisis más variada, permitiendo que se analicen muestras de tamaño microscópicas o invisibles a simple vista, extendiendo de esta manera el ámbito de posibles evidencias traza que suelen ser claves en la investigación criminal moderna.

2.8.2 Como parte de los objetivos planteados se ha trabajado en mejorar la infraestructura actual, siendo que el principal logro en este campo es la finalización de la primera etapa de construcción del módulo de toma de muestras de la Sección de Bioquímica, mismo que se construyó con el fin de mejorar el servicio de atención de pacientes. Simultáneamente, se han realizado modificaciones menores a la infraestructura de las diferentes secciones, con el fin de adaptar el espacio de acuerdo a la Ley 7600.

2.8.3 Se ha trabajado en la formulación de proyectos de cooperación bilateral con autoridades de gobiernos de diferentes países, entre ellos México y Colombia, con el fin de obtener pasantías para expertos del Departamento en áreas de acústica forense, balística, evidencia traza y análisis de escritura y documentos dudosos.

2.8.4 Se han tenido acercamientos con embajadas y otras asociaciones, logrando la donación de equipo de cómputo y un sistema de videoconferencia.

### **3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

En este tema se han realizado varios esfuerzos por tener un acercamiento institucional con la comunidad a la cual servimos, tratando de tener una mayor proyección institucional y presencia cercana con nuestros usuarios.

3.1 Este Organismo ha abierto su correo electrónico a la ciudadanía con el propósito de recibir todo tipo de inquietudes de los usuarios, resultando ser una herramienta que ha permitido obtener importante información de servicio público, a la vez que ha facilitado orientar a los consultantes en diversos temas de su interés. La afluencia de usuarios que utilizan este servicio puede oscilar aproximadamente en un rango de 10 a 15 intervenciones diarias, lo que demuestra su aceptación y uso ciudadano. Ejemplo de gestiones que se tramitan cotidianamente por este medio son la atención de consultas sobre la forma de interponer denuncias, el recibo de información sobre ilícitos - caso de narcotráfico y asaltos principalmente-, o incluso el brindar información sobre el proceder para aquellos ciudadanos que desean unirse a nuestra fuerza laboral.

3.2 Esta Entidad se ha mantenido respetuosa de los lineamientos institucionales que han establecido una política de plena accesibilidad a grupos vulnerables, consientes de la necesidad de brindar el servicio de acceso a la justicia en una forma preferencial a los usuarios con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas y víctimas, interiorizando de esta forma los valores que propiciaron dicha política.

3.3 Del 2.011 al 2.013 este Organismo ha brindado más de 180 charlas a niños y adolescentes en temas variados, como delitos sexuales y enfermedades de transmisión sexual, uso responsable de la tecnología, bullying, Ley Penal Juvenil, Uso de armas, personas con orden de captura, uso de la línea confidencial 800-8000-OIJ, drogas y consecuencias, prevención del abuso sexual a menores, propiedad industrial y derechos de autor y conexos, abuso de autoridad, la huella digital, la sustracción de menores y como prevenirla, trata de personas, funciones y alcances de la Sección de Localizaciones y Presentaciones.

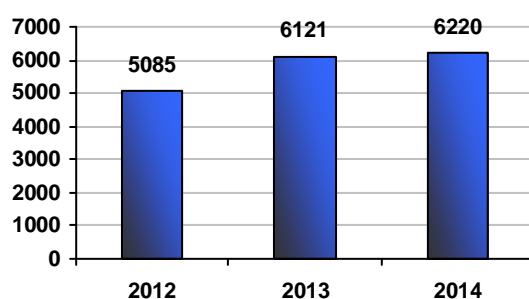
De igual forma, se han más de 150 charlas a comunidades en temas variados, como: problemáticas de la zona y medidas de acción, identificación de documentos falsos, funciones y alcances de la Sección de Fraudes, funciones y alcances de la Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios, locales comerciales y tachas, robo y asalto a viviendas, robo de ganado, propiedad industrial y derechos de autor y conexos, cómo prevenir ser víctimas de robos, hurtos y asaltos; falsificación de señas y marcas, moneda y documentación (sector bancario).

También se realizaron 90 presentaciones de “ROCK”, la mascota oficial del O.I.J., con actividades que abarcaron alrededor de 3.000 menores, esto además de 45 participaciones en ferias y otras actividades.

A su vez, me permito rescatar la distribución de distinto material a niños, como libros de ROCK (900), rompecabezas (120), tarjetas de huellas (4000), camisas de ROCK (150) y boletines informativos (15.000).

3.4 Durante el año 2014 el Centro de Informaciones Confidenciales del Organismo de Investigación Judicial recibió 6.220 reportes, lo cual significó un aumento de casi el 10% si se compara con el año 2013 cuando se recibieron 6.121 informes de ciudadanos. Esto demuestra la confianza que tiene la ciudadanía con la Institución, ya que la mayor cantidad de informaciones reflejan una adecuada respuesta a sus denuncias, a la vez que credibilidad en el servicio público que reciben de la Institución.

**Gráfico #4**  
**CICO. Total informaciones**  
**confidenciales recibidas por año.**  
**Periodo 2012 - 2014**



3.5 Se ha contribuido con el Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales, mediante el convenio Poder Judicial-Caja Costarricense de Seguro Social de la Secretaria de Género del Poder Judicial, asumiendo el papel de miembro del grupo nacional conformado desde enero del 2.013 y como impulsor de una propuesta basada en los modelos de atención recomendados a nivel internacional.

3.6 Debido a la necesidad de incursionar en el tema formativo de profesionales en Ciencias Forenses, se formuló un proyecto para la creación de una Maestría en Ciencias Forenses, lo cual se viene trabajando con la Universidad Nacional. El programa ya fue aprobado por ese Centro de Enseñanza Superior así como por el Consejo Nacional de Rectores, lo que constituye el requisito básico para su inicio, mismo que se espera ocurra en el próximo mes de septiembre, previsiblemente en un horario de 5:30 p.m. a 9:30 de la noche.

#### **4. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO**

El Organismo de Investigación Judicial, según la naturaleza de sus funciones sustantivas, siempre ha sido celoso de la gestión del personal de investigación, estableciendo diferentes filtros y requisitos para honrar la máxima contemplada en la Ley Orgánica que nos rige, cual es ostentar una conducta intachable, esfuerzos que paulatinamente, según la disponibilidad de recursos a disposición, han venido extendiéndose para abarcar también con la misma rigurosidad a los demás sectores que conforman la organización.

De igual forma, ha existido énfasis por cumplir el precepto constitucional de idoneidad comprobada, mediante diferentes gestiones que se han desarrollado con el objetivo de lograr que el recurso humano institucional cuente con la capacitación, conocimiento y destrezas para desempeñar eficientemente sus responsabilidades asignadas, según se desprende del siguiente detalle:

4.1 El Organismo de Investigación Judicial tiene en boga un importante proceso de reclutamiento y selección para el personal operativo de esta Entidad (investigadores y custodios de detenidos), el cual conlleva inicialmente una investigación de antecedentes que no solo se circunscribe a quienes se encuentran interesados en laborar para esta Institución, sino que se amplía a los allegados del mismo, todo para determinar la probidad dentro del ámbito de intimidad de quien desea ejercer labores de la extrema delicadeza que involucran las gestiones judiciales, evitando así cualquier conflicto de intereses y cuestionamientos nocivos para funcionarios al servicio de la Ley.

Es del caso indicar, que las investigaciones de antecedentes se encuentran instauradas de igual forma para el personal administrativo, técnico y científico de este Organismo, ocurriendo que no puede nombrarse ni siquiera interinamente a ninguna persona que no haya cumplido con este requisito.

4.2 Además de ello, los oferentes también deben someterse a pruebas psicológicas para determinar que su perfil sea congruente con las responsabilidades a ejercer en el puesto de su interés, además de pruebas médicas rigurosas para establecer que no ostenten padecimientos incompatibles con la labor judicial.

4.3 Después de cumplir los requisitos generales y de probidad, los investigadores judiciales de nuevo ingreso son sometidos a un riguroso proceso de capacitación, denominado actualmente Programa de Formación Básica en Investigación Criminal, dicho curso para este año se realizará nuevamente bajo la modalidad intensiva de 7:30 a 16:00 de lunes a viernes, con una duración de cinco meses.

4.4 En línea con lo antes indicado, una vez que el personal de investigación aprueba el Programa de Formación, es sometido a otro requerimiento a nivel eminentemente práctico-operativo, cual es el denominado Programa de Capacitación de Campo (Pcap), mismo que consiste en un lapso de cuatro semanas –se tiene contemplado extenderlo a tres meses- durante el cual a cada nuevo(a) integrante se le asigna un(a) tutor(a), previo adiestramiento por parte de la Unidad de Capacitación del O.I.J. para ejercer la labor, quien acompaña al investigador(a) de nuevo ingreso en el desempeño de sus tareas, realizando una evaluación semanal de su desempeño, ocurriendo que no es hasta que se cumpla satisfactoriamente con esta última etapa de su formación, que se le considerará apto para desempeñar el puesto habiendo honrado todos los requisitos académicos previos.

4.5 El año pasado se logró ejecutar el primer “Programa de Formación Básica para el personal de Custodia de detenidos del Organismo de Investigación Judicial”, esfuerzo que lo que pretende es proporcionar una adecuada capacitación a fin de lograr maximizar de forma oportuna y eficiente las potencialidades de los servidores y servidoras que laboran en esta área tan sensible, programa que se extendió por un período de tres meses. Este año se está trabajando en el rediseño del mismo, tomando en cuenta las evaluaciones y recomendaciones del primer ejercicio, y se proyecta impartir el segundo programa de este tipo de capacitación a partir del próximo mes de septiembre.

4.6 Otro importante paso en el eje de gestión del recurso humano de este Organismo, ha sido el también reciente esfuerzo por profesionalizar y capacitar al personal de nuevo ingreso que realiza la conducción de vehículos institucionales, máxime considerando que esta Entidad cuenta en total con una flotilla de 690 vehículos (714 con los que se adquirirán en el segundo semestre), mismos que en términos económicos representan una muy elevada inversión presupuestaria, por lo que ameritan las mayores previsiones de su correcta utilización.

El objetivo principal del Programa consiste en promover un proceso de interiorización en la persona usuaria de los vehículos, específicamente sobre la correcta administración de ese importante recurso, para ello primeramente se brindan charlas sobre diversos temas de interés, como por ejemplo responsabilidades a cumplir en la conducción, acciones a realizar ante colisiones, qué y cómo revisar los vehículos, prevención de accidentes, seguros y pólizas, entre otros; posteriormente, se les da una inducción sobre una evaluación de manejo a que serán sometidos, y finalmente se les aplica la misma, para su aprobación deben recibir una nota mínima de 80%.

4.7 De acuerdo a la naturaleza de sus funciones, los(as) servidores(as) judiciales están llamados(as) a constituirse en ejemplo para la sociedad, y así obligados a observar y practicar eficiencia, corrección y decoro en el ejercicio del cargo y en su vida privada, esto para no afectar el buen servicio o la imagen del Poder Judicial.

En este sentido, es claro que la utilización de drogas de abuso y otras sustancias similares y conexas no autorizadas, se constituye en una franca y grosera incompatibilidad e incongruencia con el ejercicio de sus funciones, misma que no puede ser tolerada de acuerdo a las implicaciones que podrían presentarse en un Organismo que debe brindar auxilio a los tribunales penales y al Ministerio Público de Costa Rica, precisamente en la lucha contra esa y otras actividades ilícitas.

Por lo anterior, esta Entidad ha implementado exámenes médicos y toxicológicos tanto a los(as) interesados(as) en laborar para la institución, como a los(as) servidores(as) activos(as) nombrados(as) en propiedad o interinamente; con lo cual se busca identificar cualquier oferente o personal activo que incurra en esta conducta, para así proceder con el rechazo de los primeros, o bien la aplicación del proceso disciplinario correspondiente a quienes se encuentren ya nombrados.

4.8 Otro tema dentro de las acciones institucionales para lograr la capacidad de respuesta adecuada por parte de nuestro personal a las necesidades de seguridad ciudadana, ha sido la iniciativa de un “Reglamento de Aptitud Física del Personal de Investigación”, mismo que se espera pueda iniciar vigencia en el corto plazo, con el cual nuestros(as) servidores(as) tengan claridad y consciencia sobre la responsabilidad que ostentan de mantenerse en una condición física óptima, que permita su desempeño eficiente en las variadas tareas operativas que ameriten exigencia en ese campo, ya que policías judiciales sin aptitud física diezman considerablemente el servicio institucional legalmente delegado en este Organismo.

4.9 La perspectiva de género ocupa un importante lugar a lo interno de este Organismo, tanto así que se cuenta con un Consejo Consultivo de Género creado desde el año 2.005 exclusivamente para atender esta materia, mismo que se conforma con 17 miembros titulares y 17 suplentes para otorgar plena representatividad a todas las dependencias, las cuales se dividen en 11 sectores para su debida participación.

Su finalidad, según el Reglamento vigente, es asesorar, velar y coadyuvar al establecimiento y cumplimiento de políticas equitativas para el desarrollo de todo el personal de la Institución y de la prestación del servicio.

4.10 Coincidente con los esfuerzos de género, se ha tratado de incorporar a la fuerza laboral investigativa una mayor cantidad de mujeres, para lograr disminuir el desequilibrio que tradicionalmente ha existido en la conformación de personal. Para ello, se ha tratado de promocionar la carrera de investigación judicial a ese sector de la población, gestiones entre las que destaca un video confeccionado para mostrar las ventajas que dicha carrera ofrece, como salario estable, servicio médico, capacitaciones constantes, protección contra el hostigamiento sexual y el acoso laboral, entre otros. Lo anterior, con el objetivo de ponerlo a disposición de la ciudadanía en la página web del O.I.J., para llegar a alcanzar a la mayor cantidad de mujeres posible.

4.11 El Departamento de Ciencias Forenses organizó en mayo del 2.013, un Congreso Internacional de Ciencias Forenses con participación de expositores de América Latina, Estados Unidos y Europa; al cual, asistieron más de sesenta peritos del Departamento de Ciencias Forenses así como funcionarios del Poder Judicial y público en general.

4.12 Paralelamente, se realizó la reunión de directores de laboratorios forenses que integran la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), en la cual participaron directores procedentes de América Latina, España y Portugal.

4.13 Se ha procurado brindar a los peritos capacitaciones en los diversos ámbitos de las Ciencias Forenses, teniendo como resultado más de 20 actividades de capacitación a nivel local en los últimos 2 años.

4.14 Se ha logrado la consecución de actividades de capacitación en el exterior por medio de la participación en congresos, becas, pasantías y otros en países como Corea del Sur, Chile, Ecuador, España, México, Uruguay, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Colombia y República Dominicana.

4.15 El Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses ha participado en la organización del Curso Básico de Investigación Criminal y el Curso Avanzado de Escena del Crimen, los cuales han arrojado resultados positivos en el quehacer investigativo de la Policía Judicial.

## **5. COMUNICACIÓN**

El Organismo de Investigación Judicial ha contado desde su inicio con una Oficina de Prensa, instaurada desde su misma Ley Orgánica para la administración de la difusión informativa que las delicadas labores institucionales ameritan, baluarte de la transparencia y comunicación que debe regir en las labores de seguridad ciudadana.

En este sentido, a pesar de que la Oficina cuenta con limitantes de recurso humano y materiales, se ha impulsado su labor en los últimos tiempos, incursionando en aspectos novedosos según las nuevas tendencias tecnológicas actualmente imperantes en la comunicación, así como una mayor gestión en publicaciones y campañas diversas, con lo cual se potencializa el flujo de información y así la confianza y credibilidad tanto del usuario de nuestro servicio como de los colaboradores judiciales.

Como puede determinarse, la indicada Dependencia se ha constituido en la punta de lanza de este Organismo en el tema de comunicación, extendiendo incluso recientemente su horario de servicio presencial durante los fines de semana, permitiendo profundizar en los siguientes temas:

5.1 Actualmente este Organismo cuenta con perfil en varias redes sociales, caso de Facebook con más de 472 mil seguidores y seguidoras, es decir, esta red social creció en un año casi 150%. En cuanto a la red social Twitter, actualmente cuenta con casi 24 mil, con lo que se puede asegurar que creció en cerca de un 100%, ya que el año pasado contaba con 13.800 seguidores. Por su parte, la red social You Tube pasó de poco más de 700 suscriptores a tener actualmente más de tres mil y poco más de seis millones de visualizaciones de nuestros videos. Es decir, es sumamente importante resaltar que en un año, los suscriptores aumentaron en un 400% y la cantidad de visualizaciones pasó de casi 150 mil a más de tres millones, cifra que rebase con creces lo esperado por la institución.

5.2 El Organismo de Investigación Judicial publica la Revista denominada “Investigación y Ciencia”, misma que se constituye un esfuerzo que data ya de finales del año 2.011, con aproximadamente tres ediciones al año. Tal insumo ha resultado de de gran relevancia en varios aspectos; primero, para dar a conocer en forma más detallada y gráfica nuestra labor ante la ciudadanía; segundo, para de igual forma facilitar la

*“Justicia: Un pilar del desarrollo”*



comunicación a lo interno de este Organismo y; tercero, para efectos de capacitación, y que sus artículos tienen un efecto didáctico muy importante no solo para nuestro personal, sino de igual forma para los demás ámbitos institucionales para quienes nuestra labor es de preponderante consideración (Ministerio Público, Judicatura y Defensa Pública).

5.3 El equipo profesional de periodistas con que cuenta nuestro Organismo mantiene constantemente actualizada la página web institucional, con la última información de relevancia siempre disponible en forma oportuna y ágil, tanto para los efectos periodísticos de medios de comunicación colectiva como de los ciudadanos ávidos de conocimiento sobre nuestro accionar.

5.4 En vista de que el Organismo de Investigación Judicial no cuenta con recursos económicos para realizar campañas en medios de comunicación, se han utilizado nuestras propias redes sociales para implementar campañas que prevengan a las personas sobre delitos como timos, estafas, fraudes, robo de vehículos, asaltos a viviendas, informaciones confidenciales que nos pueden brindar a través de la línea 800-8000-645 y otros.

A la vez, se han realizado campañas de comunicación a lo interno durante los dos últimos años, con temas como el de Cero Papel, y en la segunda mitad del año se continuará con el tema de valores y género.

5.5 Este Organismo realizó en asocio con la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, un reporte de situación sobre tráfico de drogas y amenazas del Crimen Organizado en Costa Rica. El mismo es un documento de inteligencia policial, que permite tener una visión más general e integral de los flujos ilícitos sean de drogas, seres humanos, armas de fuego, contrabando de productos que transitan por nuestro país, y como afecta esto a nuestra sociedad civil.

5.6 Mediante la participación de dos estudiantes de la Universidad San Judas Tadeo, fue posible realizar un nuevo video de divulgación del Departamento de Ciencias Forenses, material que resulta de gran ayuda para efectos de capacitación así como para la presentación del Departamento a visitantes foráneos.

5.7 Durante el año 2012 se llevó a cabo la actualización del folleto de presentación del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, así como el Manual de Servicios de Ciencias Forenses. El primero se utiliza como medio de presentación y divulgación de la estructura y quehacer del laboratorio para ser entregado a visitantes; mientras que el segundo, como texto de consulta en Ciencias Forenses para administradores de justicia.

5.8 Se elaboró un Manual de Servicios Forenses, el cual procura orientar a los Administradores de Justicia respecto de la variedad de peritajes que pueden realizarse en las diferentes secciones del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, brindando una guía en cuanto a las diferentes pericias ofrecidas, valor probatorio de las mismas, requerimientos de cadena de custodia, recursos con que se cuenta, entre otros aspectos de relevante interés.

5.9 El Sistema de Estadísticas WEB O.I.J., se constituye en una aplicación informática desarrollada en mayo del 2013, para la consulta dinámica en Internet de las estadísticas mensuales de denuncias ingresadas a la Institución. Ganadora de un premio de buenas prácticas del Poder Judicial, es un sistema que permite combinar las búsquedas por fecha, territorio, delito y tipo de víctima. Actualmente permite obtener información referente a fenómenos temporales (fechas), espaciales (mapa), demografía de la víctima entre otros, mismo que es actualizado mensualmente.

5.10 Se cuenta con un documento llamado “Memoria Institucional”, que permite conocer la situación delictiva a partir de la criminalidad reportada en la institución (denuncias). Esta herramienta permite contar con un análisis estadístico anual del fenómeno criminal a nivel nacional, determinando aspectos como la frecuencia de ocurrencia, así como la tipología y localización de los delitos; información utilizada por los administradores de justicia, los planificadores criminales, los medios de comunicación y demás actores sociales, que requieren de este insumo para la elaboración de políticas públicas, formulación de proyectos orientados hacia el combate de la criminalidad de forma eficiente y para generar información fundamentada para la ciudadanía.

## **6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

A nivel de transparencia y rendición de cuentas existen importantes temas a tratar, entre ellos los ya mencionados en el apartado de comunicación, caso del Sistema de Estadísticas WEB O.I.J. y la Memoria Institucional que son componentes importantes dentro de este tema, permitiéndome además destacar los siguientes:

6.1 Para el ejercicio presupuestario del 2014 el Organismo de investigación Judicial inicio su ejecución presupuestaria con un presupuesto de ₡ 76.091.000.000.

Tratándose de la operación normal del Organismo cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2014 a Octubre se divide en un 83.45% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) y un 16.55% para gastos operativos que incluyen las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes

duraderos, transferencias corrientes y de cuentas especiales en la cual se administran los gastos confidenciales.

De esta información se desprende que el Organismo en su presupuesto posee ¢ 63.499.982.022 para el pago de planilla y ¢12.591.017.978,00 para el pago de gastos operativos y adquisición de equipos que se ejecutan a nivel de la Administración mediante los diferentes mecanismos de contratación administrativa tales como: Pagos de Contratos, Contrataciones Directas, Compras por Caja Chica y Licitaciones.

Asimismo se muestra en el cuadro No 2 los porcentajes de seguimiento de las evaluaciones que se realizan en la administración a los ejecutores de presupuesto que tienen asignado determinado sector del Organismo y que cubren hasta el periodo de Octubre del 2014.

Nota: el DCF aparece en dos ocasiones ya que debido a su tamaño y complejidad está dividido en dos ejecutores.

**Cuadro 2**

Porcentajes de Ejecución				
Sectores	1er supervisión a Marzo	2da Supervisión a Junio	3era Supervisión a Setiembre	Porcentaje Faltante de ejecución
Administración	37,50%	71,11%	87,50%	12,50%
Tec Adm	36,85%	57,90%	85,63%	14,38%
DIC	7,06%	37,93%	92,50%	7,50%
MEDICINA LEGAL	55,88%	77,20%	91,89%	8,11%
DCF	51,02%	61,88%	100,00%	0,00%
DCF	50,00%	84,22%	98,34%	1,66%
OPO	35,32%	72,73%	89,47%	10,53%
Delegaciones	13,35%	82,81%	85,14%	14,86%

Dichos porcentajes de ejecución generaron a Octubre del 2014 del periodo presupuestario un porcentaje de ejecución de un 91.31% como se puede observar en el cuadro número 3.

**Cuadro 3**

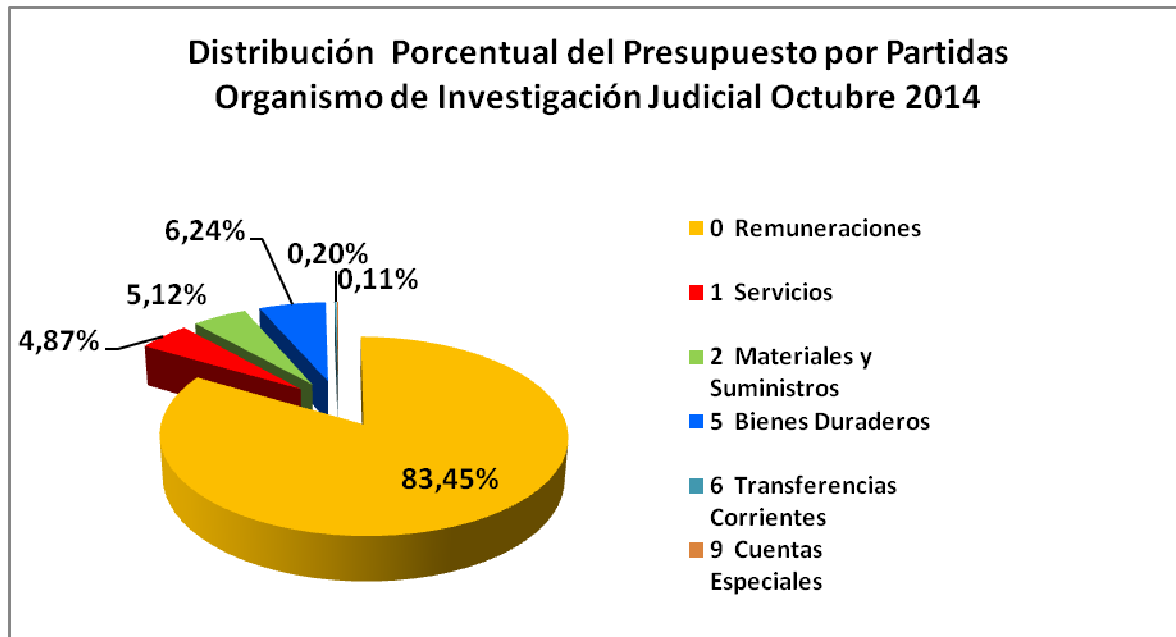
Ejecución	1er supervisión a Marzo	2da Supervisión a Junio	3era Supervisión a Setiembre
Promedio Ejecutado	33,71%	68,22%	91,31%
Promedio Por Ejecutar	66,29%	31,78%	8,69%
	100,00%	100,00%	100,00%

En cuanto a la ejecución por partida a nivel de todo el Organismo de Investigación Judicial se presenta el cuadro no 4 y el grafico No 2 que detallan el porcentaje de cada una de ellas:

**Cuadro 4**

Partida	Monto Inicial	Porcentaje correspondiente	Ejecutado
0 Remuneraciones	63.499.982.022,00	83,45%	57.981.833.584,29
1 Servicios	3.704.607.528,00	4,87%	3.382.677.133,82
2 Materiales y Suministros	3.899.392.809,00	5,12%	3.560.535.573,90
5 Bienes Duraderos	4.746.893.281,00	6,24%	4.334.388.254,88
6 Transferencias Corrientes	153.124.360,00	0,20%	139.817.853,12
9 Cuentas Especiales	87.000.000,00	0,11%	79.439.700,00
<b>Total</b>	<b>76.091.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>69.478.692.100,00</b>

**Grafico 2**



Cabe destacar que la ejecución efectiva de la administración estriba en el ejecutar vía requisición presupuestaria y en el tiempo adecuado la mayor cantidad de compras y someterlas a los procesos de adjudicación, no obstante los procesos de recepción de mercadería y pago a proveedores escapan de nuestras manos ya que intervienen una serie de aspectos que están fuera del control tales como: plazos de entrega, atrasos de proveedores, proveedores que no entregan lo adjudicado, prorrogas en las entregas, pago de contratos a finales de año, compras que se realizaron en el segundo semestre y son según demanda, bienes que sufren atrasos por falta de stock y proveedores que no cobran a tiempo o presentan facturas después del cierre presupuestario entre otros.

Asimismo otro aspecto que afecta es la inclusión en las últimas modificaciones del año de adquisiciones que se vuelven licitaciones tanto de bienes propios de OIJ y de bienes que la Dirección Ejecutiva carga a nuestro programa presupuestario.

Todos estos aspectos generan una serie de inconvenientes a final del año presupuestario y que afectan el ejercicio presupuestario del año siguiente ya que producen los sobregiros o compromisos no devengados los cuales hay que enfrentar en el siguiente periodo.

6.2 El Departamento de Ciencias Forenses ha seguido una política amigable con el medio ambiente, por lo que ha consolidado un sistema de reciclaje y deposición de sustancias peligrosas con base en estándares internacionales, que neutralizan el impacto ambiental. Se han adoptado políticas orientadas a la disminución en el uso de papel, de forma tal que a corto plazo se ha logrado migrar hacia una cultura digital.

Como medida principal se tiene el manejo digital de los dictámenes criminalísticos, medida que impactó fuertemente en el consumo de papel a nivel departamental, ya que disminuyó más de un 50% la utilización de este insumo.

Se manejan otras medidas en procura de la disminución en el uso de papel como por ejemplo en el manejo en versión digital de todos los Procedimientos de Operación Normados (PON) del Departamento, el instrumental analítico está equipado con herramientas informáticas que permiten realizar un respaldo digital de manera inmediata de los resultados que generan estos equipos, evitando así la impresión de los mismos, la digitalización de todos los expedientes personales, la digitalización de expedientes vehiculares, el despacho de documentación de forma electrónica, el manejo de actas de reuniones solamente en versión digital, la utilización de los diversos sistemas informáticos institucionales, la realización de las comunicaciones vía correo electrónico, el control digital de horas extras, la base de datos para el control de préstamo de libros, entre otros.

## **7. PLANIFICACION INSTITUCIONAL**

7.1 En el ámbito del Departamento de Medicina Legal, uno de los objetivos es la desconcentración de los servicios de manera ininterrumpida, es por ello que como parte del plan piloto de equipos de respuesta rápida para casos de violación, se está dando el servicio de manera ininterrumpida para este tipo de casos (delitos sexuales) desde marzo del 2013, en las regiones de Guanacaste y Cartago, así como en Puntarenas y el Pacífico Central desde enero del 2014; esto último al abrir la Unidad Médico Legal de las zonas de Quepos y Jacó para que junto con la Unidad Médico Legal de Puntarenas pudieran dar el servicio a toda esta extensa región.

7.2 Igualmente, se logró la apertura desde abril de 2012 de la Unidad de Patología de Guanacaste para el servicio de autopsias médico legales a toda la región de Guanacaste en cooperación con la Caja Costarricense del Seguro Social quienes facilitan la Morgue del Hospital de Liberia. A futuro está la implementación de dicho servicio en el Hospital de Pérez Zeledón con el fin de dar similar servicio desconcentrado a dicha región del país.

7.3 Aunado a lo anterior, actualmente están ejecutando los trámites de compra de una unidad de transporte para brindar el servicio de devolución de los cuerpos al sitio de origen.

7.4 De igual forma, debe resaltarse como parte del mismo programa la apertura de la Unidad Médico Legal en la Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas de Violencia (PISAV) en Pavas, con la atención de todos los asuntos provenientes del Tercer Circuito Judicial de San José, situación que evita el desplazamiento de estos usuarios hasta las instalaciones de San Joaquín de Flores, Heredia.

7.5 A la vez, como parte del proceso de desconcentración y de accesibilidad a la Justicia, el Consejo Médico Forense tiene un programa de sesiones en sitios alejados, con lo cual todos los procesos de apelación se han examinado en dichos sitios. Con esto se han visto beneficiados usuarios de las regiones de Limón, Pérez Zeledón, Guápiles, Nicoya, Santa Cruz, Liberia y Ciudad Nelly.

7.6 En Departamento de Ciencias Forenses se ha implementado un Sistema de Gestión Integral que opera mediante planes de objetivos estratégicos quinquenales, los cuales son compatibles con los que están definidos a nivel institucional. A la vez, anualmente se opera mediante planes y objetivos específicos, con el fin de lograr concretar lo plasmado en los objetivos estratégicos.

7.7 Adicionalmente, se complementa con los objetivos de desarrollo mediante un sistema de administración por proyectos, donde se realizan los estudios de factibilidad, demanda, costo y beneficio que se esperan obtener con las nuevas herramientas analíticas, siempre pensando en contribuir a la calidad de la Administración de Justicia.

7.8 Un proyecto importante a desarrollar es la remodelación del Edificio anexo D, con el propósito de constituir un centro de acopio de detenidos y parqueos para la Sección de Transportes, el mismo contará de seis pisos y permitirá mejorar la infraestructura en estas áreas.

7.9 De igual forma, se trabaja en la implementación de un modelo de gestión humana basado en competencias y destrezas del personal, con el propósito de proveer al Organismo de Investigación Judicial de personal con competencia técnica demostrada por medio de la formación académica y práctica, contando para ello con infraestructura adecuada.

7.10 Se promueve el uso eficiente de los recursos por medio de la implementación de sistemas de gestión integral que reúnan los aspectos de producción, administración y calidad, así como la capacitación de sus usuarios en el correcto aprovechamiento de los mismos.

7.11 Se cuenta con un proyecto de mejoramiento continuo de calidad, certeza y efectividad de los servicios periciales que brinda el Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, el cual consiste en promover el uso de nuevas tecnologías así como el desarrollo de metodologías analíticas, las cuales permitan mantener el mejoramiento continuo en el ámbito pericial.

7.12 También se trabaja en el diseño de un modelo de operación por procesos en la parte investigativa del Organismo de Investigación Judicial, el cual se desarrolla por medio de la elaboración de un mapeo y la documentación de los procesos policiales dentro del O.I.J., en la cual se busca medir tanto elementos cuantitativos como cualitativos del quehacer policial.

7.13 Se tiene planteada ante la Asamblea Legislativa una reforma integral a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, con la que se pretende ajustar la estructura organizacional de tal manera que responda a las necesidades de servicio público contemporáneas, a la vez que brindar insumos que potencialicen la capacidad de respuesta de la Policía Judicial frente a las exigencias delincuenciales del momento.

7.14 Se encuentra en desarrollo un perfil profesiográfico para la jerarquía del Organismo de Investigación Judicial, el cual consiste en la creación de un banco de datos de oferentes para ocupar los puestos de jefatura en las diferentes sedes policiales a nivel nacional, mediante el cual la Dirección General pueda seleccionar mediante criterios objetivos y técnicos las personas que ocuparán dichos puestos.

7.15 Mediante un trabajo realizado en conjunto con personal de la Unidad de Capacitación del O.I.J., se realizó el diseño curricular del programa que impartirá la Escuela Judicial del Poder Judicial a los mandos medios y altos de la institución a nivel nacional, mismo que se tiene previsto inicie en el mes de julio próximo; con esta capacitación, se pretende profesionalizar la labor realizada por los diferentes puestos a nivel de jefatura, dándoles capacitación y fortaleciendo las competencias adecuadas para el desarrollo de sus labores, lo que les permita el gerenciamiento policial profesional.

Previo a la selección de las personas que participarán del Curso de Gerencia Policial, se han desarrollado varias etapas en el proceso de selección, en las cuales fueron evaluados aspectos puntuales de las personas interesadas en ocupar puestos de jefatura a



nivel institucional, relacionados con su formación profesional, especialización policial y competencias personales como requerimientos indispensables para ser considerados en este proceso de especialización, etapas que están próximas a concluir.

7.16 Del 2012 a la fecha La Oficina de Planes y Operaciones han realizando 4 charlas de inducción dirigida a familiares de investigadores e investigadoras de primer ingreso, este proceso cuenta con la bienvenida a la Institución por medio de unas palabras de motivación por parte de los directores, para luego introducirse en aspectos más técnicos del Organismo de Investigación Judicial, como son su estructura, misión, visión, valores, entre otros, todo con el propósito de generar mayor compromiso y pertenencia con la Institución; así mismo, en ese espacio se brinda una asesoría por parte de profesionales en psicología sobre el tema de identificación y manejo de estrés en las funciones propias del cargo, con el fin de prevenir y promover la salud mental.

Esta inducción sirve para brindarles tanto a los investigadores e investigadoras como a sus familias, un panorama amplio, claro e integral sobre el trabajo que realizarán y las expectativas que la Institución tiene.

7.17 Históricamente, según el tipo de funciones que desarrolla el personal de este Organismo, los funcionarios y funcionarias han ostentado un saldo importante de vacaciones, lo cual no solo es inconveniente desde un punto de vista legal, sino claramente perjudicial para el mejor desempeño de los servidores y las servidoras, quienes pueden verse afectados por cansancio y saturación de las responsabilidades que ejecutan. Por ello, se ha puesto en marcha un plan de regularización de vacaciones, con el que se busca que el personal que tenga más de 23 días de vacaciones pueda ser efectivamente sustituido, a fin de que los colaboradores y las colaboradoras mantengan saldos de vacaciones que oscilen entre 23 y 30 días como máximo.

7.18 Mediante un Programa de evaluación del desempeño se busca conocer y calificar de manera objetiva el quehacer de los funcionarios y funcionarias del O.I.J., para lo cual se han desarrollado las respectivas métricas parametrizadas de todas las oficinas de este Organismo, cuyo proceso evaluativo ya inició desde el 01 de mayo último, según fue oportunamente comunicado internamente mediante la circular N°13-DG-2015.

7.19 Mediante el Programa de Selección y Reclutamiento de Custodios, se pretende que el personal que realiza funciones de conducción de detenidos, sea evaluado de manera óptima mediante diferentes pruebas científicas, a fin de seleccionar el personal más apto para ejecutar estas delicadas responsabilidades funcionales.

7.20 Mediante el plan de captación de plazas, se logró que todos los puestos investigativos del Organismo de Investigación Judicial, se adscriban a la Dirección General del O.I.J. y no a las sedes policiales como ocurría con anterioridad, a fin de poder trasladar ágilmente a los colaboradores y colaboradoras hacia los lugares en que sea necesario, en virtud de cambios en la incidencia criminal técnicamente determinados, o de situaciones apremiantes que sea necesario resolver con celeridad.

Este proceso ya ha iniciado con los siguientes movimientos:

Oficina de origen	N° de servidores	Oficina de destino	N° de servidores
Alajuela	5	Heredia	6
Limón	4	Cartago	3
San Ramón	4	Ciudad Neily	3
Cañas	3	Fortuna	3
La Unión	3	Santa Cruz	3
Siquirres	3	Buenos Aires	2
Pérez Zeledón	2	Los Chiles	2
Puriscal	2	Upala	2
Bribri	1	Batán	1
Garabito	1	Nicoya	1
		Orotina	1
		Osa	1
Total	28	Total	28

7.21 Mediante el Reglamento para la realización de pruebas médicas y toxicológicas a miembros del Organismo de Investigación Judicial y aspirantes a puestos dentro de la Institución, se cuenta con un instrumento eficaz para realizar los análisis indicados tanto al personal activo como a los oferentes, buscando de esta manera contar siempre con servidores y servidoras probos, así como con mecanismos oportunos para poder garantizarlo ante cualquier duda sobreviniente.

7.22 Desde el año 2.009, la Sección de Transportes del O.I.J. ha recibido una importante inversión con el fin de mejorar sus condiciones de infraestructura, entre las cuales se pueden mencionar los siguientes aspectos:

- Reubicación de la Unidad de Transporte Forense a lo interno de las instalaciones de la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores.
- Ampliación de la Unidad de Taller Mecánico mediante una inversión que supera los ¢120 millones de colones, cuya ejecución se proyecta para iniciar este año.

- Construcción de oficinas para el equipo de trabajo de soporte administrativo y Jefaturas de Unidad de Transportes y Sección de Transportes en el Anexo D por un monto de ¢72 millones de colones.
- Sustitución parcial de techo del Anexo D por ¢12 millones de colones.
- El plantel que alberga las instalaciones de la Sección, será objeto este año de una inversión de ¢160 millones de colones para construir una batería de servicios sanitarios, un área para el lavado de vehículos oficiales, ejecución de mejoras en el área de comedor y para la sustitución del techo pendiente en el resto del plantel.
- Inversión adicional de ¢22 millones de colones en mejoras adicionales como pintura para las Unidades y la Sección, colocación de agujas de control de acceso vehicular en el Anexo D, semáforos peatonales de seguridad para el ingreso y salida de los vehículos en dicho plantel, colocación de cortinas eléctricas para los accesos al Anexo D, cierre de fosas en la Unidad de Taller Mecánico, entre otras mejoras.

7.23 De igual forma las secciones de cárceles de este Organismo han experimentado mejoras estructurales en su planta física, tales como:

- Construcción de la oficina para el personal administrativo en el Tercer Circuito Judicial, Sede Suroeste ubicado en Pavas
- Remodelación de las Celdas del Primer Circuito Judicial San José, acondicionando seis de ellas con camarotes y duchas, así como la construcción de habitáculos para que los abogados puedan entrevistar a sus defendidos con las condiciones adecuadas.
- Adjudicación de la obra para la construcción de áreas de estar, donde los custodios y custodias esperan a ser llamados para la atención de las diferentes prácticas judiciales, mismas que además están diseñadas con vestidores, duchas y servicios sanitarios a fin de dignificar la labor del personal custodio. Dentro del mismo proyecto se están incluyendo mejoras para la revisión médica básica de los y las personas detenidas, creación de bodegas para almacenamiento de colchonetas, equipo de limpieza y otros, oficina del Jefe de Unidad, área de pertenencias y armería, obras valoradas en un monto superior a los ¢110.000.000,00, mismas que estaba proyectada a iniciar el pasado mes de mayo, pero que ha debido esperar un lapso de tiempo adicional en virtud de una consulta sobre los dispositivos o sistemas contra incendios realizada por el Cuerpo de Bomberos.

De esta forma, dejo rendido mi informe de labores en calidad de Director General del Organismo de Investigación Judicial, reiterando mi agradecimiento por la oportunidad de servicio público que se me permitió ejercer en dicha posición, desde la cual como ha

quedado patente en este escrito, me esforcé por dignificar la función de investigación criminal, dándole un salto cualitativo para potencializar su impacto mediante la utilización de los avances tecnológicos, flexibilidad organizacional y rigurosidad en la selección y capacitación del recurso humano, con el propósito de beneficiar a la ciudadanía costarricense en un momento de trascendental necesidad por maximizar nuestro aporte, a la vez que vencer las grandes limitantes de recurso humano, material y presupuestario que se ciernen sobre este Poder de la República.

Me retiro satisfecho de la labor desarrollada y con la convicción de que dejo una entidad fortalecida, con sólidas bases de servicio y eficiencia, que continuará coadyuvando para que el país mantenga las condiciones básicas que favorezcan el desarrollo socioeconómico de la población, así como la sana y pacífica convivencia de la sociedad.

Con mis más altas muestras de consideración y respeto, me despido,

Atentamente,

***Lic. Francisco Segura Montero  
Director General Organismo de Investigación Judicial***